

EDICTO.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Manuel Alejandro Ré, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "LEIVA DOLORES S/ USUCAPION" Expte. N° 9319, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) DÍAS a José Desiderio Villalba y/o sus herederos y/o sucesores y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble objeto del proceso judicial individualizado, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, siendo el mismo un inmueble ubicado en Ejido de Diamante, Planta Urbana de Strobel, manzana N° 36, que según Mensura N° 32.738 tiene una superficie de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (3.483,39m²), Matrícula 004.238, lindando al NORTE: Recta (1-2) rumbo S 77° 40'E de 33,32 m con calle Rosario Tala; ESTE: Recta (2-3) rumbo S 12°20' O de 103,70 m con Carlos Rene Utz y Mateo Faustino Rodríguez; SUR: Recta (3-4) rumbo N 80° 33' O de 33,36 m con calle Villaguay; OESTE: Recta (4 1) rumbo N 12° 20' E de 105,38 m con calle Florida para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -artículos 329 y 669 incisos 2 y 3 del CPCC.

Publíquese por DOS (2) DÍAS en un periódico con tirada en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. Diamante, secretaría, 20 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria